



ANGOL, 20 de Junio de 2023.

AUTORIZACION N° 0682

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- h) Solicitud de compra N°10 de fecha 12 de junio de 2023, realizado por el Sr. Boris González Inostroza, Jefe Departamento de Finanzas DEM (I);
- i) Cotización N°1211925-2-COT23;

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquisición materiales de enseñanza para los procesos educativos del Jardín Infantil VTF Dulce Nido.-

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase Orden de Compra N°1211925-1-AG23, a la empresa **COMERCIALIZADORA H Y C LIMITADA**, R.U.T. N° **77.399.254-1**, por la adquisición de materiales de enseñanza para el Jardín Infantil VTF Dulce Nido, comuna de Angol.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la **Subvención FAEP 2022**, por el monto total de \$1.612.954.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

  
ALLAN VALLEJOS TORRES  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES FAEP-VTF (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DE FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/AVT/avt.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.